GOBERNACIÓN 9° DPTO.
PARAGUARI

Fecha: 02 de noviembre de 2021.
Hora: 14:00 hs.
Lugar: Sede de la Convocante.

I. DATOS DEL PROCEDIMIENTO:

Tipo de proceso:	CE
ID	403587
Descripción	Restauración de sede de la Gobernación de Paraguarí.
Fecha de apertura de sobres:	01 de noviembre de 2021 08:15 hs.

II. RESULTADO DE INFORME DEL COMITÉ:

Recomendar la adjudicación a ARMANDO ARIEL GONZÁLEZ CÁCERES (KUARAHY CONSTRUCTORA) por el cumplimiento de todas las condiciones estipuladas en los DDL y presentar una oferta acorde a los intereses de la Convocante.

III. OFERENTES PARTICIPANTES:

N°	RUC	OFERENTE	MONTO DE OFERTA
1	3775703-2	ARMANDO ARIEL GONZÁLEZ CÁCERES *	397.500.000

* Nombre de fantasía: KUARAHY CONSTRUCTORA.

Observaciones asentadas en el acta de apertura[1]: Ninguna.

Conclusiones a las observaciones manifestadas: No aplica.

IV. CALIFICACIÓN LEGAL – DOCUMENTACIÓN DE CARÁCTER SUSTANCIAL:

DOCUMENTOS	ARMANDO ARIEL GONZÁLEZ CÁCERES
Formulario de oferta y lista de precios debidamente completado y firmado	CUMPLE
Garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida	CUMPLE
Acreditación del oferente y representante del firmante de la oferta (cédula de identidad y/o poderes)	CUMPLE
Constitución, modificación de estatutos y demás documentos relativos a Sociedades	CUMPLE
Acta de intención de Consorcios	N/A

Prohibiciones de los incs. a) y b) del Art. 40° de la Ley[2]:
ARMANDO ARIEL GONZÁLEZ CÁCERES

C. I. Nro.	NOMBRE Y APELLIDO	SINARH	INHABILITACION
3775703	Armando Ariel González Cáceres	No registra datos	No registra datos

Los representantes de los oferentes no se encuentran dentro de las inhabilidades del Art. 40° de la Ley para contratar con el Estado Paraguayo.

[1] En este punto se transcribirá las observaciones asentadas en el acta de apertura de sobres. Cada punto en cuestión se deberá resolver en su etapa respectiva. Las que corresponden a documentos de carácter sustancial u otras cuestiones en particular podrán resolverse en este punto.

[2] El Comité de Evaluación confirmará que el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, incisos a) y b) de la Ley N° 2051/03, a través de: Presentación de la Declaración Jurada del Art. 40, verificación de si el oferente y los demás sujetos aparecen en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública. Además, se deberá verificar si el oferente no se encuentra en el Registro de Inhabilitados de la DNCP.

V. CALIFICACIÓN LEGAL – DOCUMENTACIÓN DE CARÁCTER SUSTANCIAL:

DOCUMENTOS Y OTRAS CONSIDERACIONES	ARMANDO ARIEL GONZÁLEZ CÁCERES
Certificado de cumplimiento con la Seguridad Social	CUMPLE
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC	CUMPLE
Constancia de Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos (CGR)	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario	CUMPLE
Patente Comercial	CUMPLE
Copia de contratos, facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia	CUMPLE
Constancia de RUC emitida por la SET	CUMPLE
Formularios	CUMPLE
Currículum del personal clave y técnico	CUMPLE
Referencias que confirmen un desempeño satisfactorio	CUMPLE
Lista y DJ de equipos, autorización para verificación	CUMPLE
Constancia de visitas al sitio de obras	CUMPLE

Observaciones respecto a las documentaciones de carácter formal[3]: La firma cumple a cabalidad con las documentaciones de carácter formal y no sustancial.

VI. COMPARACIÓN DE OFERTAS:

Correcciones por errores aritméticos de las ofertas: *No aplica.*

Análisis de precios ofertados[4]: *Los precios ofertados por los oferentes se encuentran dentro de los parámetros establecidos por la DNCP, por lo que no será necesaria la solicitud de la composición de los precios ofertados*

OFERENTE	REFERENCIAL	OFERTA	% RELACIÓN	CALIFICA
ARMANDO ARIEL GONZÁLEZ CÁCERES	398.000.000	397.500.000	99.88	SI

Margen de preferencia[5]: *No es necesaria la aplicación del margen de preferencia, ya que sólo se cuenta con la oferta de ARMANDO ARIEL GONZÁLEZ CÁCERES, si bien se aclara que ha presentado el Certificado de Origen Nacional.*

Margen de preferencia local[6]: *El oferente ARMANDO ARIEL GONZÁLEZ CÁCERES se encuentra domiciliado en la ciudad de Cnel. Oviedo, Departamento de Caaguazú, por tanto, no posee el margen de preferencia local a favor de su oferta.*

Desempate de ofertas: *No aplica.*

[3] En este punto se deberán mencionar las omisiones, errores y disconformidades que se han detectado durante la verificación de las documentaciones de carácter formal. Si existiesen motivos para rechazar una oferta, se deberá exponer los mismos en forma detallada.

[4] La solicitud de composición de precios ofertados se dará cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

5 La acreditación de Origen Nacional del Producto, en el marco del proceso de contratación, será a través del Certificado de Origen Nacional, expedido por Autoridad competente. A fin de acogerse al beneficio, el certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de apertura de ofertas.

6 Como la sede de la Convocante se encuentra asentada en un Departamento, se considera que, si la oferta evaluada como más baja se encuentra domiciliada fuera del territorio del departamento, se compara con la oferta más baja de la empresa domiciliada dentro del territorio departamental, agregándole un 10% a los precios ofertados por la primera.

RESULTADO FINAL:[7]

N°	OFERENTE	MONTO TOTAL
1	ARMANDO ARIEL GONZÁLEZ CÁCERES	397.500.000

VII. SELECCIÓN PROVISORIA DE OFERTAS[8]:

N° ORDEN	OFERENTE
1	ARMANDO ARIEL GONZÁLEZ CÁCERES

VIII. ANÁLISIS DE CRITERIOS DE CALIFICACIÓN POSTERIOR:

ÚNICO OFERENTE PROPUESTO: ARMANDO ARIEL GONZÁLEZ CÁCERES

Capacidad financiera:
Tipo de contribuyente: IRE General.
Cumple con el criterio: SI.

Análisis del criterio:

INDICE	2018	2019	2020	PROMEDIO	CRITERIO	PASA/NO PASA
Liquidez	1,33	2,45	1,57	1,78	>= 1	PASA
Endeudamiento	1,21	0,52	0,39	0,71	< 0,80	PASA
Activos líquidos	42%	46%	43%	43,66%	>=20%	PASA

Documentaciones: El oferente presenta una autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente, una carta de compromiso de un Banco para otorgar una línea de créditos al oferente, Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2018, 2019 y 2020, cálculo de ratios.

Experiencia general en obras:
Resumen del criterio: Volumen de negocios superior al 50% en los mejores 5 años de los últimos 10 años.
Cumple con el criterio: SI.
Análisis del criterio: Presenta los formularios 2 y 3, además de los documentos ya citados en el punto V Documentación de carácter formal. Los contratos presentados representan un total de 85% superior al monto total de la oferta.

[7] El resultado final es la planilla de comparación de ofertas definitiva que se obtiene luego de las correcciones por errores aritméticos, el análisis de precios ofertados, la aplicación de los márgenes de preferencia y el desempate de ofertas.
[8] Se seleccionará la oferta de la que se encuentra en primer lugar, para su análisis de los criterios de calificación posterior establecidos en los DDL. Si cumple con todos los criterios, será recomendada para su adjudicación; caso contrario, se rechaza su oferta y se selecciona la siguiente oferta conforme al cuadro presentado en este punto, y así sucesivamente. Si ninguna de las ofertas cumple con los requisitos establecidos en los DDL, el Comité recomendará que la convocatoria sea declarada desierta.

Experiencia específica en obras:
Resumen del criterio: Participación en obras similares en al menos 1 contrato de los presentados en el punto anterior.
Cumple con el criterio: SI.
Análisis del criterio: El oferente presenta los formularios 2 y 4, además de los documentos mencionados en el punto V Documentos de carácter formal de este informe. Todos los contratos presentados corresponden a construcciones de aulas y oficinas

Capacidad en materia de personal:
Resumen del criterio: Se requiere un ingeniero civil con 4 (cuatro) años de experiencia, el cual deberá estar disponible en forma permanente mientras dure los trabajos y un jefe o Superintendente de Obras con 4 (cuatro) años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares.
Cumple con el criterio: SI.
Análisis del criterio: El oferente presenta el formulario 6, además de los documentos mencionados en el punto V Documentos de carácter formal de este informe. En dicho formulario se presenta a un jefe de obras con 20 años de experiencia y un ingeniero civil con 29 años de experiencia. Se presentan, además, los documentos que demuestran su entera satisfacción en el desempeño en otras instituciones públicas y/o privadas de ambas personas.

Capacidad en materia de equipos:
Resumen del criterio: Lista con un camión para materiales, 1 camioneta, 3 mezcladoras eléctricas, herramientas de mano, entre otros equipos auxiliares.
Cumple con el criterio: SI.
Análisis del criterio: El oferente presenta los formularios 7 y 8, además de los documentos mencionados en el punto V Documentos de carácter formal de este informe. Posee 2 camionetas, 2 camiones para materiales, 4 mezcladoras eléctricas y todos los demás equipos mencionados en este criterio en el PBC. Todos los equipos son de su propiedad.

Otros criterios que la Convocante requiera
No aplica.

IX. RECOMENDACIÓN FINAL:

En base a lo expuesto, se recomienda la adjudicación en todos los lotes al oferente **ARMANDO ARIEL GONZÁLEZ CÁCERES** por ser el oferente que ha cumplido satisfactoriamente con todos los requisitos de los DDL presentando una oferta solvente a los intereses de la Convocante, por un monto de **G. 397.500.000 (Guaraníes trescientos noventa y siete millones quinientos mil)**.
Es nuestro informe.

.....
C.P. Carlos Id Barchello
Secretario General

.....
Abog. Víctor Martínez
Asesor Jurídico

.....
Arq. Judith Rolón
Técnico de obras